

en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas cuyas características son las siguientes:

Expediente número LF/751/81.

Línea eléctrica subterránea para suministro a instalaciones deportivas y viviendas del paseo de España y alrededores del término municipal de Castelldefels, con origen en el apoyo 24 bis de la línea a E. T. 7.911 «Gran Vía Mar» y final en la estación transformadora 8.033 «Frontones Castelldefels, S. A.». Constará de un circuito trifásico a 11 KV., con conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y 0,020 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 100 KVA. de potencia a 11/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/2.114/81.

Línea eléctrica aérea y subterránea para mejorar los suministros a viviendas de la Avenida 300 y alrededores del término municipal de Castelldefels, con origen en el apoyo 8 de la línea a E. T. 4.409 «Rocalla, S. A.», y final en la E. T. 7.079 «Construcciones Moncas, S. A.». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., apoyos de hormigón y cable de cobre de 50 milímetros cuadrados en una longitud de 0,420 kilómetros. El tramo subterráneo será con cable de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y 0,058 kilómetros de longitud.

Expediente número LF/4.043/81.

Línea eléctrica subterránea para mejorar los suministros a las viviendas de la calle Ciudad de Barcelona y alrededores de la población de Cubelles, con origen en la E. T. 5.190 «Carlos Muñoz Folch» y final en la E. T. 4.112 (O. T. 80/419). Constará de un circuito trifásico a 25 KV. con conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y 0,202 kilómetros de longitud.

Expediente número LF/4.044/81.

Línea eléctrica aérea para suministro a explotaciones agrícolas sitas en el paraje «Riera dels Canyars» del término municipal de Gavá, con origen en el apoyo sin número línea a estación transformadora 8.151 «Internaciones» y final en la E. T. 8.041 «Carlos Ponsa Riera». Constará de un circuito trifásico a 25 KV. con cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y 0,045 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 100 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/4.045/81.

Línea eléctrica aérea para suministro a industrias del término municipal de Les Franqueses con origen en el apoyo número 4 bis de la línea 25 KV. O. T. 65 y final en la E. T. 4.958 «I. T. W. España, S. A.». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y 0,075 kilómetros de longitud. Estación transformadora de Medición A. T.

Expediente número LF/10.363/77.

Línea eléctrica aérea y subterránea de mejora de la red de distribución que afecta a los términos municipales de Santa Perpetua de Mogoda, Mollet y Sant Fost de Campsentelles con origen en la E. T. 4.416 «Productos Lácteos Freixas» y final en la E. T. 4.865 «Fibras Texturadas» (LB-365). Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con apoyos metálicos y cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados en una longitud de 1,365 kilómetros. El tramo subterráneo será con cable de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección y 0,110 kilómetros de longitud.

Expediente número LF/46.775/81.

Línea eléctrica aérea para suministro a explotaciones agrícolas junto a urbanización «San Carlos» de los términos municipales de Llinars del Vallés y La Roca, con origen en el apoyo número 39 de línea a E. T. 5.592 «Urbanización San Carlos» y final en la E. T. 8.039 «Asociación Vecinos Can Gómez». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., apoyos de hormigón y madera, cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, en una longitud de 0,949 kilómetros. Estación transformadora de 25 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número LF/46.778/81.

Línea eléctrica aérea y subterránea para suministro a industrias del término municipal de Parets del Vallés, con origen en la E. T. 7.793 «Automoción» y final en la E. T. 7.978 «Carmen Marsal Vidal». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., apoyos metálicos y de hormigón, cable de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados en una longitud de 0,254 kilómetros. El tramo subterráneo será con cable de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados y 0,091 kilómetros de longitud. Estación transformadora de 400 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 21 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—3.999-7.

16838

RESOLUCION de 26 de mayo de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «E. N. H. E. R.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 102, solicitando autorización y

declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «E. N. H. E. R.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. número 8.192 «Instituto Bachillerato», con el fin de suministro de energía eléctrica al referido Centro de enseñanza.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV.
Final de la misma: En la nueva E. T. 8.192 «Instituto Bachillerato Sobreque y Vidal».

Término municipal: Gerona.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,529.

Conductores: Aluminio-tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 882/1-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.

Transformador: Uno de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV., con los aparatos de protección y maniobra reglamentarias.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicaciones de 20 de octubre de 1966

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 26 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Dcmingo y Roura.—4.065-7.

16839

RESOLUCION de 28 de mayo de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B. 4.419 R. L. T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Archs, número 10, Barcelona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Mejora red distribución mediante nueva línea subterránea y E. T. a 6 KV.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a 6 KV., enlace E. T. «Porcar» y E. T. «Viñas» (B. 952/M.77).

Final de la línea: E. T. «Cervantes II».

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida. Viales.

Estación transformadora: E. T. «Cervantes II».

Emplazamiento: Plaza de Cervantes, término municipal de Lleida.

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA. de 6/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 28 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serano Biosca.—10.070-C.